DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO DEL SECTOR	**SUBDIRECION ADMINISTRATIVA**
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR	**BOGOTA SEPTIEMBRE 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Defensoría del Pueblo procede efectuar el siguiente análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La labor de vigilancia al poder público, a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, se amplió gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente, en cuanto a protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Mediante los artículos 281 y 282 de la Constitución, se estructuraron las características, facultades y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, como proyección y desarrollo de la concepción del Estado Social de Derecho.

De esta manera se constituye en autoridad estatal, cuya misión consiste en el control de la actividad de la institucionalidad pública y de algunos particulares a quienes se les ha delegado funciones de carácter público, respecto de los derechos fundamentales y las garantías para ejercerlos, para lo cual se le ha surtido de procedimientos flexibles, informales y expeditos para desempeñar sus acciones y tareas.

La finalidad del ente Defensorial es la protección de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. La Defensoría del Pueblo se instituye, entonces, como el organismo tutelar de los derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional como de los colombianos residentes en el exterior.

La misión de la Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

La Defensoría del Pueblo a través de este proceso de invitación publica de mínima cuantía pretende contratar la prestación de servicios, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido el suministro de bolsa de repuestos para el sistema de aires acondicionados, sistemas de precisión y equipos de extracción instalados en la Sede Nacional, Edificio Defensoría Pública y Sede Centro, Por otro lado, mediante el Decreto 025 de 2014 artículo 18 señala como funciones de las Defensorías Regionales las siguientes:

1. Promover y difundir el conocimiento de la Constitución Política de Colombia, especialmente tos derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales colectivos y del medio ambiente.
2. Atender las peticiones de la población en relación con sus problemáticas y abogar por la solución del objeto de las mismas, bajo los lineamientos de las Direcciones Nacionales y las Defensorías Delegadas.
3. Mediar en las peticiones colectivas, formuladas por organizaciones cívicas o populares de la región, para contribuir a optimizar tos servicios de la administración pública.
4. Mediar entre los usuarios y las empresas públicas o privadas que presten servicios públicos, en la defensa de los derechos que se presumen violados.
5. Hacer recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación de tos Derechos Humanos y velar por su promoción y ejercicio con el fin de garantizar el cumplimiento y efectividad de la acción defensorial.
6. Adelantar las investigaciones de oficio o a petición de parte, sobre las presuntas violaciones de los Derechos Humanos y la inobservancia del Derecho Internacional Humanitario y rendir los informes sobre el resultado de las mismas al Defensor del Pueblo.
7. Mantener comunicación permanente e información con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de protección y defensa de Derechos Humanas en la regional respectiva, bajo los lineamientos y directrices del Defensor del Pueblo.
8. Ejecutar las políticas, tos procesos, planes, metas, indicadores, programas y proyectos establecidos para la Entidad y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento.

Por las razones anteriormente expuestas, la presente contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, sistemas de precisión y equipos de extracción es necesaria para El edificio Defensoría Pública, la Sede Nacional y Sede centro, las cuales cuentan con equipos de aires acondicionados tipo mini Split, casetes de 4 salidas, sistemas de precisión y equipos de extracción, para mantener una temperatura acorde a las necesidades del clima de la ciudad en las diferentes oficinas y auditorio, los cuales requieren de mantenimientos preventivos, correctivos con sus respectivos repuestos para su correcto funcionamiento, ya que la realización de las diferentes actividades que se ejecutan a diario en desarrollo de su objeto misional dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos y las herramientas necesarias para cada uno de los procesos, así como la comodidad de los funcionarios, visitantes y usuarios en condiciones dignas. En consecuencia, siendo esta una obligación para la entidad, el velar por los bienes que posee se hace necesario adelantar el proceso de mínima cuantía con el fin de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los mencionados equipos de aires acondicionados, sistemas de precisión y equipos extractores de esta regional. La adquisición de estos mantenimientos, están contemplados en el Plan de Compras para la vigencia fiscal 2020, es por ello que se adelanta el proceso.

¿CUÁL ES LA NECESIDAD?

La presente contratación es necesaria por cuanto la sede de la Defensoría del Pueblo Regional BOGOTA, Sedes: Nacional, Defensoría Publica y Centro cuenta con equipos de aires acondicionados tipo mini Split, casete de 4 vías, extractores y unidades de precisión, para mantener una temperatura acorde a las necesidades del clima de la ciudad en las diferentes oficinas y auditorio, los cuales requieren de mantenimientos preventivos, correctivos con sus respectivos repuestos para su correcto funcionamiento, ya que la realización de las diferentes actividades que se ejecutan a diario en desarrollo de su objeto misional dependen en gran medida de la

disponibilidad de los recursos físicos y las herramientas necesarias para cada uno de los procesos, así como la comodidad de los funcionarios, visitantes y usuarios en condiciones dignas.

¿PARA QUE? O ¿CUÁL ES EL IMPACTO?

En consecuencia, siendo esta una obligación para la entidad, el velar por los bienes que posee se hace necesario adelantar el proceso de mínima cuantía con el fin de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministros para los mencionados equipos de aires acondicionados de esta regional.

La adquisición de estos mantenimientos, están contemplados en el Plan de Compras para la vigencia fiscal 2020, es por ello que se adelanta el proceso.

2. OBJETO.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el sistema de aires acondicionados, sistemas de precisión y equipos extractores instalados en la Sede Nacional, Edificio Defensoría Publica y Sede Centro dé la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS.

3.1. Factor Legal.

La modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de mínima Cuantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 5 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones definidas en el estudio previo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 4 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones planteadas. Si esta no cumple, se verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Los oferentes podrán presentar observaciones al informe de verificación en la fecha establecida en el cronograma de la invitación, estos podrán subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, siempre y cuando la corrección de las, inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Si se presenta una sola oferta, la escogencia recaerá sobre esta siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes.

En caso de empate a menor precio, la entidad aceptara la oferta que haya sido remitía primero en el tiempo.

Tal como lo dispone el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 201, “en caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”. Al establecer el plazo para la verificación de los requisitos habilitantes, se debe tener en cuenta que, en el evento de ser necesario conceder un plazo al proponente para subsanar aquellos requisitos que puedan ser subsanados, este es perentorio y preclusivo. En caso que este no cumpla con el mismo, procederá la

verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, al tenor de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

3.2. Factor Comercial.

Los proyectos realizados por las empresas del sector se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industriales, comerciales, residenciales, gubernamentales, farmacéuticos y hospitalarios, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete ventana, Split pared, piso - techo, conducto redondos y cuadrados, el suministro e instalación de equipos de, extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo; y los trabajos en acero inoxidable, campanas extractoras.

El crecimiento del sector del aire acondicionado y la ventilación mecánica se encuentra estrechamente relacionado con el sector constructor, puesto que las nuevas edificaciones pueden necesitar eventualmente sistemas de control para el manejo de temperaturas y renovación de aire. Así mismo, el crecimiento del sector se encuentra relacionado con las regulaciones de sectores como el farmacéutico y el industrial principalmente alimentos, puesto que las exigencias en cuanto a áreas controladas, manejos de temperatura y humedad pueden influenciar la activación de estos mercados debido a que se ven en la obligación de implementar sistemas que les permitan cumplir con los requerimientos estatales y ambientales. El aumento de la temperatura global es factor de crecimiento de la demanda de zonas terminas controladas. Los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica han dejado de ser elemento de lujo para convertirse en productos de gran consumo cada vez más demandados.

3.3. Factor Económico.

En el tercer trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad de suministro de electricidad, gas, agua, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció 2,8% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas , vapor y aire acondicionado crece 3,4%
- Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento crece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,0%.
- Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,6%

3.4. Factor Técnico.

La tecnología y la ciencia pueden ser fundamentales para la conservación del Medio Ambiente. Como ejemplos de ello tenemos el reciclaje de ciertos materiales, la predicción de incendios forestales o el empleo de fuentes de energía alternativas. En lo /que respecta al aire acondicionado, son muchas las posibilidades de disponer de uno en casa de una forma asequible económicamente hablando. No obstante, una gran parte de los consumidores se cuestiona, al mismo tiempo, si gozar de él puede salir caro al medio ambiente.

No hay que olvidar tampoco que, desde que se inventó el aire acondicionado, muchas zonas del planeta han comprobado cómo mejoraba su calidad de vida.

Un ejemplo de ello es Dubái, que ha visto cómo aumentaba el número de habitantes gracias al aire acondicionado.
Por tanto, la existencia de aparatos de aire acondicionado Mitsubishi Electric o de otras firmas no supone, verdaderamente, un ataque al medio ambiente.
En conclusión, el avance de la tecnología y la innovación a la que se ha llegado en los últimos tiempos en el campo de la climatización nos ha conducido a la creación de aires acondicionados de una enorme eficaz. Hoy son una necesidad en muchos lugares y para la consecución de muchas actividades.

3.5. Factor Demográfico.

Pese a que 80% de las ciudades del país requieren del aire acondicionado, este electrodoméstico aún tienen una penetración pequeña a nivel de hogares. No obstante, debido a que han bajado de precio y a que ha subido el ingreso disponible de los colombianos, sus ventas para uso residencial crecen a un ritmo de 15% anual.

Esto implica que al año se están vendiendo unos 200.000 equipos de aires acondicionados, que son importados en 90% y en un 10% producido por cuatro, componías locales.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

Al realizar consultas virtuales de posibles oferentes se evidenció un gran número de establecimientos de comercio a nivel nacional que pueden cumplir con el objeto contractual lo cual garantiza la pluralidad de oferentes; por lo tanto, el estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para el cumplimiento del objeto: contractual.

En este grupo de Establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional del estado en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores.

La dinámica del mercado de mantenimiento de aires acondicionados que opera en forma general en el mercado nacional y Regional, es la modalidad del comercio tradicional, servicio directo al consumidor a través de establecimiento de comercio especializado.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende de mantenimiento de aires acondicionados.

El presente estudio de la oferta permitió analizar los precios comerciales de posibles oferentes conducentes a estructurar el valor estimado del contrato.

Para su determinación se efectuó el sondeo de Mercado mediante Cotizaciones de precios de mantenimiento de aires acondicionados de las características requeridas por la entidad; solicitadas a los establecimientos de Comercio que operan con mayor presencia en la Región Norte Colombiana.

El estudio de sector realizado nos evidencia que existen establecimientos de comercio en los cuales se puede adquirir el objeto contractual como lo son:

NOMBRE DE LA EMPRESA / DIRECCION / TELEFONO

1 CdMPRESAIRES / Cra 8 # 24-31 / 7820638
2 CÁRLOS AIRES / Cra 3 sur # 40-20 / 3205135510
3 REFRICOR / Calle 244 # 10-13 / 7822338
4 RáRIAIRES DEL SINU / Calle 41 # 1b-72 / 3135069433
5 LA. CASAS AIRES / Cra 13 # 30-19 / 7822792
6 RCIFRITERMOS DEL SINU / Cra 4 # 42-29 / 7810055
7 SLIMININISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS / Calle 34 # 5-35 / 7841020
8 ELÉCTROPEREZ PLUS / CRA 5 N-33-65 / 7811484
9 TOAS Y CABLES / CRA 12 N 54-68 / 785 16 17
10 Dd SERVICIOS Y SOLUCIONES / CALLE 26 # 2-40 / 7840275
11 RERIPAR / Calle 32 No. 1-49 / 782 7377
12 AAIC PROYECTOS SAS/ Cra. 7 #No. 156 – 68/3457167
13 RPH INGENIERIA Y CONTRUCCION SAS / Cl. 131 ## 50 – 42/ 318 3411400

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La Defensoría del Pueblo pagará el valor de la propuesta aceptada de la presente invitación, en una cuota (1), uno por cada mantenimiento ejecutado y recibido a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Certificación del cumplimiento y recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
- Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales de ley, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.
- El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.
- Para la presente contratación no habrá lugar a pagos anticipados, teniendo en cuentá que son cuatro mantenimientos y se irán cancelando las facturas una vez se vayan haciendo cada uno de tos mantenimientos preventivos y correctivos, o sea en cuatro (4) facturas.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La Defensoría del Pueblo en los últimos cuatro (4) años ha realizado procesos de mantenimiento del Sistema de aire acondicionado a cargo de la Entidad, los cuales se adjudicaron de la siguiente manera:

N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
INV 2019 023-	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE.	KONTROL INGENIEROS • MECÁCNIOS LIMITADA	$5.176.500	Contratación Mínima Cuantía
INV 2018 082-	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ELECTRITEL ING S.A.S.	$4.200.000	Contratación Mínima Cuantía
Inv 2017 129-	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA) PARA LOS EQUIPOS DE AIRE	AIRECO S.A.S.	$5.133.660	Contratación mínima cuantía

	ACONDICIONADO AL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NIVEL CENTRAL.			
INV 2016 063-	CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASET, D 48000 BTU MARCA BLUE LINE, UBICADOS EN LA SALA DE SERVIDORES DEL BLOQUE C, DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ACORDE CON EL ANEXO TÉCNICO LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	Reparaciones y servicio técnico empresarial S.A.S.	$1.449.880	Contratación de mínima cuantía

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La Defensoría del Pueblo con el fin de darle transparencia al proceso, y cumplir con las normas de contratación ha realizado las consultas en la página de Colombia Compra Eficiente del proceso realizado por otras entidades estatales con similar objeto, encontrando como resultado para el último año los siguientes:

ENTIDAD	No.	OBJETO	Vr CONTRATO	MODALIDAD
Fiscalía General DE la Nación (FGN)	FGN-020-2019	Contratar el mantenim preventivo y correctivo a todo costo (inc repuestos y mano de obra) para los eq de aire acondicionado al servicio d Fiscalía General de la Nación en el Vall Cauca.	$150.000.000	Contratación Mínima Cuantía
Fiscalía General DE la Nación	FGNST 010	El servicio especializado mantenimiento preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire par Fiscalía	$60.000.000	Contratación Mínima Cuantía
Procuraduría ge de la Nación 2017 (PGN)	FGM 2017	Seleccionar al contratista preste el servicio de mantenim preventivo y correctivo, incluido el suministr repuestos,para lose quipos de acondicionamiento de aire servicio de la procuraduría general de la nac nivel nacional.	$299.900.230	Contratación Mínima Cuantía

ODILMER DE JESUS GUTIERREZ SERNA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboro: Jose Vicente Arboleda Ayerbe – Profesional Especializado - GR 19
Revisó: Odilmer de Jesús Gutiérrez Serna